

Ministerio de Agricultura y Ganadería

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se encarga de “Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria”

Las prioridades de Gobierno en las que se enfoca la labor de la Institución y que orientaran la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022 están basadas en:

- Introducir esquemas de producción sostenible y adaptada al cambio climático, que incluyan gestión de riesgo y minimización de pérdidas.
- Impulsar una producción con mayor valor agregado mediante investigación e innovación tecnológica agropecuaria.
- Establecer un programa de certificaciones de productos regionales para que obtengan sellos de calidad.
- Incrementar el volumen de la producción agrícola comercializado en los mercados nacionales de diversa escala.
- Impulsar una inserción inteligente en mercados externos y defensa comercial.

El Proyecto de presupuesto de la Institución para el ejercicio económico 2019 asciende a ¢43.951,0 millones, de los cuales ¢38.591,2 millones contemplan recursos para sus gastos normales de operación e ineludibles, el reconocimiento de beneficios ambientales, las buenas prácticas agrícolas y pecuarias correspondientes a proyectos de organizaciones y sujetos privados que incorporen en sus procesos productivos buenas prácticas de producción sostenible y para transferencias de tecnología agropecuaria para el mediano y pequeño productor, entre otros. Adicionalmente ¢149,8 millones obedecen a recursos provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para atender lo establecido en la Ley No.9154 del 03 de julio de 2013, en atención a lo establecido por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC) y ¢5.210,00 millones para atender el Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega.

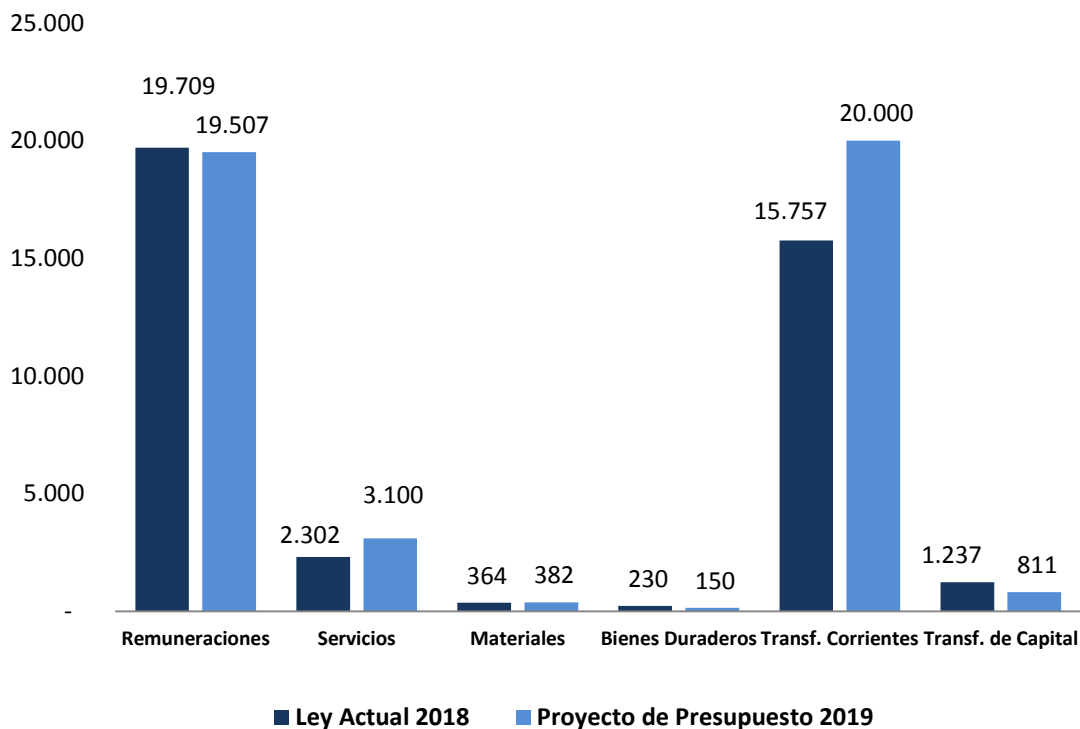
El presupuesto 2019 por ¢43.951,0 millones correspondiente a recursos del MAG, en relación con la ley actualizada del presente ejercicio presenta un crecimiento en términos relativos de 11%, mismo que obedece a la incorporación de los recursos por ¢5.210,0 millones para atender el Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega.

Es importante destacar que el Ministerio de Agricultura y Ganadería antes de la incorporación de recursos para la atención del “Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega” presentaba una

disminución en su presupuesto en términos relativos de 1,7%, que en términos absolutos representa ¢656,6 millones.

A continuación, se visualiza la clasificación por objeto del gasto.

Gráfico 1: Ley Actual 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Por clasificación objeto del gasto
 (en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias

Remuneraciones

Las remuneraciones para el año 2019 tienen una participación en términos relativos dentro del presupuesto de un 44,0% y aunque esta partida decrece en 1,0%, representa una de las principales asignaciones presupuestarias con ¢19.506,9 millones. El decrecimiento es provocado por la aplicación de directrices presidenciales que establecen para el ejercicio económico 2019 un crecimiento de costo de vida en términos absolutos, congelamiento del valor de la anualidad y el punto de carrera profesional, así como restricciones en el pago del tiempo extraordinario.

Transferencias Corrientes

Para el año 2019, se incorporan ¢119,5 millones de recursos provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para atender lo establecido por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), específicamente se le conceden recursos al Servicio de Nacional de Salud Animal (SENASA) para la contratación de 5 técnicos (Servicios Especiales) para dar apoyo a los Puestos Fronterizos en Paso Canoas y Peñas Blancas, adicionalmente ¢32,4 millones serán utilizados en la contratación de servicios de limpieza, ¢27,0 millones en la compra de bombas de fumigación y ¢32,0 millones para un proyecto que incluye la mejora de la entrada del arco de aspersión en el Puesto Fronterizo de Tablillas.

También se reciben ¢30,3 millones del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres asignados al Consejo Nacional de Producción (CNP), específicamente para el traslado y habilitación de dos laboratorios de calidad en los Puestos Fronterizos de Tablillas y Paso Canoas.

Se incorporan ¢4.267,6 millones para atender el Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega en las siguientes Instituciones:

- Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA): ¢1.181,0 millones destinados a la compra de alimento para animal, para ganaderos con menos de 30 cabezas, estimándose 5.275 productores con un total de 78.737 cabezas de ganado.
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA): ¢1.210,0 millones para la adquisición de baliza celular, estudio faca y compra de buques atuneros, para atender el Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega.
- Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA): ¢1.876,0 destinados para el Trasvase del Río Cañas al Canal de Sur-Abangares (¢350 millones); Proyecto de Riego ubicado en Curubandé para el riego de 33.5 ha y beneficiar a 26 familias productoras (¢220,0 millones) ; Reconstrucción de canales de riego de Guayabo, San Bernardo, Miravalles (¢190 millones); Proyecto de Riego Playón Vasconia en Parrita (¢890 millones); Proyecto de riego San Rafael, Sardinal, se enfoca a reconstrucción y recuperación de infraestructura (¢176,0 millones) y para el Proyecto de Riego en Bajo Caliente, Miramar, se enfoca en la reconstrucción del proyecto (¢50,0 millones).

Principales variaciones con respecto al 2018

Servicios

En “Servicios” se refleja un aumento de 35,4% en términos relativos, los principales gastos en este rubro se visualizan en aquellos considerados como ineludibles, como “Alquileres” y “Servicios Básicos”,

adicionalmente se incluye en “Servicio de Telecomunicaciones” recursos por ¢100,0 millones para ampliaciones de ancho de banda, con el propósito de brindar Internet más rápido a nivel nacional a todas Direcciones Regionales, así como también a las agencias de Extensión Agropecuaria.

Otros gastos importantes a cargo Institución se encuentran los relacionados con los contratos de limpieza y mantenimiento de las Oficinas Centrales del MAG y en las Agencias de Extensión Agropecuaria, que a pesar de presentar un decrecimiento en relación con el periodo anterior, el Ministerio destinó recursos para mejorar la infraestructura de las instalaciones y en el caso de la limpieza para garantizar las condiciones óptimas de higiene en los centros de trabajo y en la atención al público.

Adicionalmente se contemplan ¢833,3 millones, recursos destinados para cubrir los viáticos del personal que atenderá el Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega y para el servicio de instalación de módulos de bombeo y de extracción y almacenamiento de agua con molinos en estas regiones.

Materiales y Suministros.

En relación con “Materiales y Suministros”, se incorporan recursos para cubrir las principales necesidades de suministros para la operatividad diaria, se evidencia un aumento en los recursos de 1,5% en términos relativos producto de los recursos destinados a “Combustible” ¢109,1 millones para el traslado del personal que atenderá el Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega.

Bienes Duraderos.

En la partida de “Bienes Duraderos”, el proyecto contempla recursos para la adquisición de equipos y mobiliarios requeridos para la Institución, ya que en muchos casos se encuentra deteriorado y es necesario su reemplazo, es importante mencionar, que esta partida presenta un decrecimiento en relación con el año anterior, en 34,6% en términos relativos, debido a que no se contemplan recursos en “Maquinaria y Equipo para la Producción” y en el caso del “Equipo y Mobiliario de Oficina” se evidencia que la disminución en las necesidades fue considerable.

Transferencias Corrientes.

En “Transferencias Corrientes”, se incorporan recursos para cubrir gastos operativos de órganos desconcentrados por un monto de ¢9.474,6 millones, distribuidos al Instituto Nacional de Innovación Tecnológica (INTA) ¢372,0 millones, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) ¢9.042,6 millones (incluye ¢1.181,0 millones para atender el Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega) y el Consejo Nacional de Clubes 4-S con ¢60,0 millones.

En este rubro también se contemplan ¢9.836,2 millones a “Instituciones Descentralizadas no empresariales”, entre las instituciones se destacan los recursos al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) por ¢3.510,0 millones (incluye ¢1.210,0 millones para atender el Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) por ¢5.789,0 millones (incluye recursos por ¢ 1.876,0 para atender el Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega) y por último la Oficina Nacional de Semillas (ONS) ¢300,0 millones.

Por otra parte las “Transferencias a Organismos Internacionales”, se incorporan ¢199,6 millones para cubrir las cuotas de participación y representación de Costa Rica ante estos organismos, como lo son:

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): ¢98,4 millones.
- Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE): ¢29,1 millones.
- Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC): ¢26,2 millones
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA): ¢40,2 millones.
- Federación Panamericana de Lechería (FEPALE): ¢1,7 millones
- Organización internacional del Cacao (ICCO): ¢4,0 millones

En “Transferencias de capital” específicamente en las “Transferencias de capital a asociaciones” se asignan los recursos provenientes de lo establecido en la Ley No. 4895 "Creación de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA)" del 16/11/1971 y sus reformas, cuya asignación presupuestaria se distribuye de la siguiente manera:

- Federación Regional de Centros Agrícolas Cantonales del Pacífico Sur ¢0,6 millones.
- Federación Regional de Centros Agrícolas Cantonales Huetar Atlántica ¢31,8 millones.
- Universidad de Costa Rica sede Limón ¢16,2 millones.

Se contempla además recursos para la “Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (FITTACORI)” para cubrir los proyectos de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria por ¢150,0 millones para la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica agropecuaria para el mediano y pequeño productor.

Finalmente se incluyen ¢498,2 millones para reconocimiento de beneficios ambientales (200 productores orgánicos ubicados en las 8 regiones del país y proyectos para el financiamiento de Sistemas de producción Agropecuarios Orgánicos) y ¢130,7 millones para el reconocimiento de beneficios por buenas prácticas agrícolas y pecuarias, correspondientes a proyectos de organizaciones y sujetos privados que incorporen en sus procesos productivos buenas prácticas de producción sostenible, nuevas prácticas de comercialización,

mejoras en la tecnología e innovaciones en el proceso de producción, orientado al manejo de fincas integrales (150 Productores bajo sistemas de producción sostenible).

Como se indicó anteriormente, en atención a la Ley No.9154 el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), asignó ¢30,3 millones para el CNP con el propósito del traslado y habilitación de un laboratorio a fronteras y ¢119,5 millones a SENASA para para la contratación de 5 técnicos (servicios especiales) para dar apoyo a los Puestos Fronterizos en Paso Canoas y Peñas Blancas, y otros servicios de apoyo en los puestos fronterizos, en atención a la Ley 9154 del 03 de julio de 2013.

Recurso Humano.

Para el año 2019 la Institución recibe de Servicio Nacional de Salud Animal el puesto 378495 (Profesional Servicio Civil 3), según oficio Resolución Administrativa GIRH-GSCP-003-2018-RP.

Se reubica el puesto 694 (Profesional Servicio Civil 3) al Servicio Nacional de Salud Animal, según oficio Resolución Administrativa GIRH-GSCP-001-2018-RP y se reubica puesto 96863 (Profesional Servicio Civil Jefe 1) al Servicio Nacional de Salud Animal, según oficio Resolución Administrativa GIRH-GSCP-002-2018-RP. Presentando una diferencia neta en su relación de puestos de -1 puesto, ya que para el ejercicio económico 2018 contaba con 941 puestos y para el año 2019.

Principales programas y proyectos

Cuadro 1: Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Programa de Reconocimiento de Beneficios Ambientales Orgánicos (RBAO)	498,2	<ul style="list-style-type: none"> • 200 productores orgánicos ubicados en las 8 regiones del país • Proyectos para el financiamiento de Sistemas de producción Agropecuarios Orgánicos
Incentivo por Reconocimiento Buenas Prácticas Agrícolas.	130,7	<ul style="list-style-type: none"> • 150 Productores bajo sistemas de producción sostenible
Atención del Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega	5.210,0	<p><u>Chorotega:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.000 agricultores afectados por sequía en toda la región. • 3.000 ganaderos afectados por sequía en toda la región. • 120 apicultores afectados por sequía en toda la región <p><u>Pacífico Central:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.000 agricultores afectados por la sequía. • 500 ganaderos afectados por la sequía. • 100 apicultores afectados por la sequía.
TOTAL	5.838,9	

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional.